



San José, 1º de octubre de 1990.-

RESOLUCIÓN No 262/990.- La Junta Departamental de San José, en Sesión del día de la fecha, por unanimidad 26 votos aprobó en general y en particular el **Decreto N° 2.591**, el cual se transcribe a continuación:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Designase con el nombre de Mario Bértola Santos, la actual calle 20 de Mayo entre León Jude y Diego Lamas de la Localidad de Villa Rodríguez, sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento.

Artículo 2º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS UN
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

Heber I. Berto
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

M.P.M. 12/09/06